

Guatemala, 16 de Abril de 2010

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
SU DESPACHO

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de los Fondos Rotativos Internos asignados a la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 10 de marzo del año 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Diferencias en Fondos Rotativos Internos

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo; se estableció, que existen diferencias de más, en el Fondo Rotativo Interno Dideduc-Quiché por un monto de Q. 22.50 y del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad por un monto de Q. 60.05 sumando ambas cantidades Q. 82.55.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero, para que supervise y establezcan las diferencias entre las operaciones de los fondos rotativos internos oportunamente; así mismo, se concilien correctamente los saldos de los mismos.

Hallazgo No. 2

Falta de pago a proveedores

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, se estableció que se efectuaron liquidaciones de los centros educativos, con cargo al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, durante el mes de febrero del año en curso con cargo a proveedores por cantidades menores a Q. 5,000.00 a los cuales no se les emitieron los cheques correspondientes; así mismo, a los proveedores mayores a Q.5,000.00 no se les elaboró el -CUR- respectivo.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero, para que proceda a realizar el pago a los proveedores mediante cheques nominativos por gastos menores a Q.5,000.00; así mismo agilice el pago mediante Comprobantes Únicos de Registro CUR por los gastos mayores a Q.5,000.00, para darle cumplimiento a lo establecido a la norma vigente.

Hallazgo No. 3

Falta de Asignación de los Fondos de Gratuidad

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, se estableció que del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, no se han efectuado los anticipos de los mismos a los establecimientos educativos oficiales de los diferentes municipios del Departamento, para la compra de materiales y suministros.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que proceda a realizar los anticipos respectivos a través de cheques nominativos y "No negociables" a nombre de los referidos centros educativos públicos, para darle cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente.

Hallazgo No. 4

Falta de Instrucciones por escrito

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, se estableció que no existen instrucciones por escrito, para que los Distintos Departamentos que intervienen en los procesos del Programa de Gratuidad; así como, los Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales, cumplan con los requerimientos establecidos en la norma vigente.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que elabore las instrucciones necesarias que definan los lineamientos y procesos que se deben realizar en los distintos Establecimientos Educativos a efecto de que se tenga un control adecuado de los fondos asignados.

Hallazgo No. 5

Falta de Ejecución del Fondo Rotativo Interno Bolsa de Estudio

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, se estableció que del Fondo Rotativo Interno para Bolsas de Estudio, Becas de Alimentación y Becas de Estudiantes con Discapacidad en Centros Educativos Públicos, no ha sido ejecutado el monto asignado de Q.106,400.00.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito a donde corresponda para que los que intervienen en los diferentes procesos agilicen los mismos y se emitan en el menor tiempo posible: a) resolución, b) notificación y c) elaboración de contratos y entrega del Fondo Rotativo Bolsas de Estudio, para darle cumplimiento a los reglamentos y normativas internas del Ministerio de Educación para el logro de los objetivos y metas institucionales.

HALLAZGO No. 6

Omisión de libros para registros contables

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010; se constató que en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento no se han adquirido los libros de caja, bancos, y Almacén para llevar el control del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, siendo estos:

- a) EOUM San Pedro Jocopilas Nivel Preprimaria J.V.
- b) EOUM San Pedro Jocopilas Nivel Primaria J.V.
- c) Instituto Nacional Básico Experimental Fray Francisco Jiménez
- d) Instituto Nacional Mixto Juan de León J.V.
- e) EOUM San Pedro Jocopilas Nivel Primaria J.M.
- f) Centro de Educación Especial, ubicado en Santa Cruz del Quiché
- g) Instituto Normal Mixto Juan de León J.M.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación debe girar instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos de San Pedro Jocopilas y Santa Cruz del Quiché, para que procedan a solicitar a los Directores de los Establecimientos Educativos la adquisición de los libros respectivos, los cuales deben ser autorizados por el Departamento o Sección designada por la Autoridad Superior, con la finalidad de respaldar las operaciones realizadas y dar cumplimiento a lo indicado en la normativa legal vigente.

HALLAZGO No. 7

Liquidación de gastos anticipados

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010; se determinó que fueron presentadas liquidaciones por los establecimientos educativos para el pago respectivo, con cargo al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad por un monto de Q.70,373.60, soportados con facturas contables y Constancia de Ingreso a Almacén, sin haber recibido los materiales y suministros en el establecimiento educativo.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Jefe del Departamento Financiero para que este instruya a los Directores de los establecimientos educativos, para que procedan a solicitar a los proveedores en el menor tiempo posible, los materiales y suministros



adquiridos, según facturas presentadas en las liquidaciones al Departamento Financiero, de lo contrario no se efectúe el pago respectivo.

HALLAZGO No. 8

Bolsas de estudio asignadas a alumnos en establecimientos que no tienen cuentadancia.

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010; se estableció que del Fondo Rotativo Interno Bolsas de Estudio, existen 18 alumnos que estudian en establecimientos educativos oficiales que no tienen Cuentadancia, y que el pago se realiza a través del Instituto Normal Mixto Juan De León Jornada Vespertina, porque el mismo si cuenta con dicha autorización.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero y a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que soliciten a los Directores de los establecimientos Educativos que no tienen cuentadancia, gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la respectiva autorización.

HALLAZGO No. 9

Saldos en caja fiscal al 31 de diciembre de 2009

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010; se estableció que la Caja Fiscal que registra las Bolsas de Estudio del Instituto Nacional de Educación Básica Fray Francisco Jiménez, presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2009 por la cantidad de Q. 59.83.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Santa Cruz del Quiché para que el Director del Instituto proceda a reintegrar a través de depósito monetario en el Banco de Guatemala, a la Cuenta Fondo Común Gobierno de Guatemala la cantidad de Q59.83.

HALLAZGO No. 10

Atraso en la presentación de cajas fiscales.

Al efectuar la Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, asignados a la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010; se estableció que las Cajas Fiscales del Instituto Nacional Básico Por Cooperativa San Pedro Jocopilas J.V., tienen un atraso de 6 meses, habiendo presentado la última caja fiscal en el mes de septiembre de 2009.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de San Pedro Jocopilas para que solicite al Director del Instituto Nacional Básico Por Cooperativa San Pedro Jocopilas J.V realizar la actualización y presentación de las cajas fiscales a la Contraloría General de Cuentas; sucesivamente se de

cumplimiento en la presentación de las mismas en el tiempo establecido según la normativa legal vigente.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 11

Libros desactualizados

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010; se estableció que el libro que registra las inscripciones de los alumnos del año 2010 y el libro de llamadas telefónicas del Instituto Normal Mixto Juan de León Jornada Matutina, no se encuentra al día, el mismo registra únicamente operaciones del año 2009.

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Coordinador Técnico Administrativo de Santa Cruz del Quiché, para que este instruya al Director del Instituto Normal Mixto Juan de León Jornada Matutina, para que actualice el libro de inscripciones y el libro de llamadas telefónicas oportunamente, con la finalidad de que el mismo cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.

HALLAZGO No. 12

Falta de elaboración de manual para manejo y registro del Fondo Rotativo Interno Especial para Programas y Proyectos

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al efectuar Auditoría de los Fondos Rotativos Internos, por el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010; se estableció que los procedimientos utilizados para presentar las liquidaciones al Departamento Financiero de la DIEDUC-Quiché del Fondo Rotativo Interno Especial para Programas y Proyectos no son apropiados, ya que se solicita a los Directores de los establecimientos, la presentación de facturas a nombre de la Dirección Departamental de Educación de Quiché para posteriormente reintegrarles los gastos efectuados; según consta en establecimientos siguientes:

- a) EORM Comunidad Los Chorecales J.M
- b) EOUM Cooperativa Gumarcaah Nivel Primario J.V.
- c) EODP Cooperativa Gumarcaah J.M Preprimaria
- d) Centro de Educación Especial

Para subsanar la deficiencia señalada, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento financiero, para que elabore el manual de procedimientos que debe utilizar el Departamento Financiero y el Director del Establecimiento Educativo en la administración del Fondo Rotativo Interno Especial para Programas y Proyectos.



Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según consta en Acta No. DIDAI-06-2010 de fecha 29 de marzo de 2010; todos los hallazgos fueron confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Vicedespacho Administrativo
Archivo